PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD NUMERO DE PERMISO

	REC	OLETA	04
550,01	WETPOROUTING DE OU		0 4 NOV. 2019
REGION:	METROPOLITANA DE SAN	ITIAGO	ROL S.I.I
	✓ URBANO	☐ RURAL	6214 - 039
/ISTOS:) Las atribuciones emanadas d	lel Art. 24 de la Ley Orgár	nica Constitucional de Municipalida	ades.
		Construcciones, en especial el Art.	
	los planos y demás ar	ntecedentes debidamente suscri	
) El Certificado de Informacion	es Previas Nº 583	de fecha 06-06-2019	
El acuerdo de los copropietar (cuando la edificación se emplace en		tos en la Ley 19.537, sobre Copri	орієдад іптовінагіа.
Otorgar permiso de obra meno	or de ampliacion de viviend	da social para el predio ubicado er	n calle/avenida/camino
·	Doct	or Sótero del Río	
°, 1067 Lote № Urbano (URBANO O RURAL)	321 manzan sector	na N localidad o lo	teo Villa Zapadores
probando los planos y demás an os VISTOS de este permiso.	tecedentes que forman pa	arte de la presente autorización m	encionados en la letra C) de
INDIVIDUALIZACION DE INT DMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
Go	nzalo Humberto Hernández N	Miranda	1110111
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
1			
DMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa de			R.U.T.
MBRE DEL ARQUITECTO	of Agramian a		R.U.T.
	Ximena Barrera Brito		
DMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA D			R.U.T.
OMBRE DEL CONSTRUCTOR			m. 1.1 m
OMBRE DEL CONSTRUCTOR	Ximena Barrera Brito		R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$ 8.358.332
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5 %					\$ 125.375
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%) 50 % (-					\$ 62.687
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$			
TOTAL A PAGAR				-	\$ 62.687
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	Nº 29394859 FECHA		Α	29/10/201P
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA			

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El inmueble cuenta con Permiso Nº 54 del año 1969 y Recepción Final S/Nº del año 1970, para una superficie de 51,29 m2; Permiso y Recepción simultánea Nº 1004 del año 2001, para una ampliación de 16,73 m2.
- 2.- El presente permiso autoriza la ampliación en primer piso en 12,35 m2 y en segundo piso en 71,98 m2; junto con la demolición de dos polígonos de una superficie de 29,22 m2; totalizando una superficie edificada de 152,35 m2 en un predio de 162,00 m2. Las ampliaciones de dividen en 12,35 m2 en clasificación C-4 y 71,98 m2 en clasificación E-4, según la Tabla de Costos Unitarios por metro cuadrado de construcción 3º trimestre 2019, con un presupuesto que asciende a \$8.358.332.-
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.

 B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente Permiso de Obra Menor se acoge a lo señalado en el inciso final del Artículo 6.1.9 de la OGUC: "...A estas ampliaciones no les será aplicable lo dispuesto en el artículo 1.4.17. mientras subsista la vivienda original...
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada de la vivienda una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.

7.- El inmueble PIERDE los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959, por superar la superficie máxima de dicho beneficio.

IMPRIMIR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DEOBRAS

MEI/mei_08.10.2019

163 3323



DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

LLE O CAMINO	NOMERO				F	FECHA INGRESO				
1 Doctor Sótero de Río NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO 2 Gonzalo Humberto Hernández Miranda NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO		1067 FONO			7	13/08/2019 Nº INGRESO				
					N					
		FONO				3239				
3 Ximena Barrera Brita										
4 CÁLCULO DERECHOS MUNICIP	ALES			Da.						
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE 3er. Trimestre 2019			CLASIFICACIÓN	M2		TOTAL		
				C-4 E-4	\$ 130.317	12,35 m2	\$	1.609.414,95		
					\$ 93.761	71,98 m2	\$ 6.748.	6.748.916,78		
PRESUPUESTO				\$				8.358.332		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,50			%	\$		125.375				
DESCUENTO POR UNIDAD REPETIDAS			(-)	\$				-		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(=)	\$		125.375				
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%			(-)	\$				-		
DESCUENTO 50% AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL 50%			(-)	\$				62.687		
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G,I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$						
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I,M. Nº	FECHA:	(-)	\$						
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$						
SUBTOTAL A PAGAR				\$				62.687		
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)		50	%	\$				-		
TOTAL A PAGAR				\$				62.687		

NOTAS:

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO | MÁSTER EN HABITAT RESIDENCIAL
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/mei.08.10.2019